

# POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD

El **Ayuntamiento de Palma**, en su continuo esfuerzo por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y visitantes, ha adquirido un compromiso por la no discriminación y por la igualdad de oportunidades, que nos exige situar la accesibilidad universal en nuestras prioridades con el objetivo de conseguir un entorno accesible para todas las personas, en el que se eviten las limitaciones y barreras que pudieran impedir el pleno disfrute de los servicios y espacios del municipio.

La accesibilidad universal debe ser entendida como un derecho fundamental de los ciudadanos y es preciso incorporar este concepto como un elemento imprescindible a la hora de abordar intervenciones públicas de toda clase, tal y como se proclama en la Constitución Española, en la que se manifiesta que los poderes públicos deberán garantizar la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas en entornos universalmente accesibles. (Artículo 49 CE).

Desde el año 2004, con la colaboración de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de las Islas Baleares y la Demarcación de Costas, se ha desarrollado el proyecto de Accesibilidad en las playas de Palma. Este proyecto pretende garantizar el uso y disfrute de las playas y su entorno a todo tipo de personas, independientemente de sus capacidades, y según lo establecido en la normativa vigente en materia de accesibilidad.

Las playas de Palma - Cala Estancia, Playa de Palma, Ciudad Jardín, Can Pere Antoni y Cala Mayor - son playas con sabor mediterráneo, de aguas cristalinas y blanca arena, fácilmente accesibles desde la ciudad con transportes públicos y dotados de modernos servicios. Todo ello hace que Palma sea un destino ideal para disfrutar sus playas todos los días del año.

Con este planteamiento de mejora continua de la accesibilidad universal, el Ayuntamiento quiere expresar formalmente su política y objetivos de accesibilidad universal mediante la presente declaración.

Nuestra principal misión consiste en garantizar, a través de un Sistema de Gestión de Accesibilidad según las normas UNE 170001-1 y 170001-2 de Accesibilidad Universal, una correcta gestión de los servicios, infraestructuras, equipamientos y personal que presta sus servicios en las playas de nuestro municipio.

Queremos conseguir que las Playas de Palma sean un referente de la Accesibilidad Universal en la isla de Mallorca, en el archipiélago balear y en todo el territorio nacional. Para ello, nos comprometemos a eliminar las barreras que limitan la accesibilidad en el entorno de la playa y en los servicios prestados en ellas, con el objetivo de que TODAS las personas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar y hacer uso de los mismos de forma confortable y segura.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Palma establece su política de Accesibilidad Universal en los siguientes principios de acción continua:

- Cumplir con la legislación aplicable respecto a accesibilidad universal procedente de todos los ámbitos legislativos, así como con las obligaciones derivadas de permisos, licencias, etc. otorgados por los organismos oficiales y de otros compromisos que el Ayuntamiento suscriba. Cumplir con los requisitos DALCO de Accesibilidad Universal que se contemplan en la norma UNE 170001. Todo ello sin que suponga una interferencia en los procesos naturales, preservando siempre el paisaje y el medio ambiente como valor fundamental de los mismos, e incorporando el criterio de mínimo impacto visual.
- Dotar, mantener y mejorar las infraestructuras y personal específico necesario para cubrir las necesidades de todos los usuarios de las playas a las zonas accesibles existentes en las playas del municipio.
- Realización de estudios de elementos innovadores para mejorar la accesibilidad de las playas.
- Que todas las personas del Ayuntamiento de Palma implicadas en este proyecto, junto con todos los colaboradores, intervengan en la consecución de los objetivos propuestos y en todas las tareas en que se presenten aspectos relacionados con la accesibilidad.
- Que el Sistema de Gestión sea un instrumento dinámico en permanente estado de progreso, tanto en lo que se refiere a su estructura (documentación, organización, etc.) como en los objetivos concretos que se propongan cada año. Todas las personas implicadas en este proyecto, podrán proponer iniciativas a este respecto, que serán cuidadosamente estudiadas y valoradas.
- Que nuestras playas sean un referente de mejora continua de nuestros servicios e infraestructuras. Y por ello, tendremos en cuenta las opiniones y valoraciones de los vecinos y ciudadanos que nos visiten, para aumentar su satisfacción.

- Que todo el personal del Ayuntamiento de Palma y colaboradores se forme de manera periódica en materia de accesibilidad con el objetivo de que todo el personal de la administración pública del municipio adquiera conocimientos en la materia, además de fomentar, concienciar y visibilizar la accesibilidad universal en todos los ámbitos del municipio.

Palma, 20 de marzo de 2024

La Regidora del Departamento de Infraestructuras  
y Accesibilidad del Ayuntamiento de Palma

Sra. Belén Soto Mateu